

- Otros documentos específicos según las circunstancias o necesidades no contemplados anteriormente como antigüedad en desempleo, ingresos unidad familiar, etc (Máximo 1 punto).

En caso de empate, los criterios se considerarán en orden decreciente de importancia, el a, el b y el c.

7) DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR:

- Ficha de solicitud del curso debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI o Tarjeta de Residencia.
- Certificado de estudios*.
- Padrón individual.
- Autorización para cesión y consulta de datos personales con otras administraciones. (Seguridad Social, SEPE, Ciudad Autónoma de Melilla, MECD e IMSERSO).
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos excluyentes.

* Únicamente se admitirán certificados de estudios emitidos por Órgano Competente del Estado Español y en su caso traducción jurada del mismo en lengua Castellana.

8) PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Podrán entregarse solicitudes a la presente Convocatoria en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Convocatoria en la Nave 2 de PROMESA. C/ Clavel. Polígono Industrial SEPES. 52006 Melilla.”

Melilla, 10 de noviembre de 2015.
El Secretario del Consejo de Administración,
Juan José Viñas del Castillo